

B-3
 1/21

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 01 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 22 de enero del 2024.
--	---	---	--

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos, Contadora Pública Certificada [REDACTED], Directora de Auditoría, Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED], Jefa de Unidad de Auditoría, Licenciado en Administración Pública [REDACTED], Jefe del Departamento de Auditoría y Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED], Auditora, en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, Tercer Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; a efecto de hacer constar los siguientes:-----



-----HECHOS-----


En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Licenciado [REDACTED] Director de Informática y Gaceta Parlamentaria, proceden a acreditar su personalidad con las acreditaciones, todas de fecha quince de enero del dos mil veinticuatro, signadas por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado [REDACTED], documentos donde aparecen sus fotografías cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, agregándose copias simples de las mismas a la presente acta para que obren como corresponda, así mismo proceden a identificarse en el orden descrito en el párrafo anterior, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] respectivamente, expedidas la primera por el Instituto Federal Electoral, la segunda y tercera por el Instituto Nacional Electoral, la cuarta por el Instituto Federal Electoral y la quinta por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad.-----

B-3
 2/21


"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número:	Período Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01 01/AUD-DIGP/2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H, Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	22 de enero del 2024.

Acto seguido, se hace saber al Licenciado  Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que con fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se le notificó la **Orden de Auditoría número HCEO/LXV/TOIC/010/2024**, emitida por el Licenciado en Contaduría Pública , en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, misma que se acusó de recibido para constancia en ejemplar de la misma orden de Auditoría, en la cual se estampó el sello oficial de la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria, a la que se practicará la **Auditoría de Desempeño número 01/AUD-DIGP/2024** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente **Auditoría de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria número 01/AUD-DIGP/2024** por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que en la misma se contrae, se solicita al servidor público legalmente notificado, se identifique, exhibiendo éste su credencial para votar con fotografía, folio , expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado, obteniendo copia simple para que obre como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, unidad administrativa a la que le se practicará la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría número **HCEO/LXV/TOIC/010/2024**, mismos que estarán enfocados a: comprobar que las funciones asignadas cumplan los objetivos establecidos en la ministración de los servicios de asistencia y soporte técnico proporcionados a través de los sistemas administrados por la Dirección, se hayan realizado con economía, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus obligaciones, facultades y atribuciones, al mejoramiento y modernización del trabajo legislativo, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos de considerarse necesario.-----







B-3
 3/21


"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 01 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 22 de enero del 2024.
--	---	---	--

Acto seguido se solicita al Licenciado [REDACTED], Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a los Ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED] quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación; personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidas de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral y la segunda de las mencionadas se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a las personas citadas, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadoras, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambas manifiestan tener su domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, Tercer Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

Asimismo, se le hace saber en este acto al Licenciado [REDACTED] Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del área administrativa auditada, que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. -----

Así mismo en este acto, el Licenciado [REDACTED] Titular del área administrativa auditada, presenta el oficio número LXV/SSP/DIGP/011/2024 de fecha 22 de enero de dos mil veinticuatro, mismo que fue recibido con fecha 22 enero del presente año; mediante el cual designa al Ciudadano [REDACTED] como enlace para atender los requerimientos relacionados a la presente auditoría, y quien se coordinará con el personal habilitado y autorizado para la ejecución de la presente auditoría; misma que se encuentra presente en este acto

B-3
 4/2/24


"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 01 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 22 de enero del 2024.
--	---	---	--

y confirma su voluntad y acepta la designación de enlace en la presente auditoría; y quien en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía vigente con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----
 El Licenciado [REDACTED], Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas y sanciones en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad [REDACTED] años, originario de la Ciudad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED], [REDACTED] Oaxaca, Código Postal [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] quien manifiesta que con fecha 19 de enero de dos mil veinticuatro recibió el original de la **Orden de Auditoría** número **HCEO/LXV/TOIC/010/2024**, emitida por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 19 de enero de dos mil veinticuatro, hecho con el que se dio por formalmente notificado y a disposición de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

Hecho lo anterior, y en apego a lo señalado en la Orden de Auditoría número **HCEO/LXV/TOIC/010/2024**, de fecha 19 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien en este acto hace entrega del oficio número **HCEO/LXV/TOIC/011/2024** de fecha 19 de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual requiere al Licenciado [REDACTED] Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que exhiba y ponga a disposición de los Auditores Públicos habilitados, la información y documentación que se detalla en el mismo; consistente en:-----






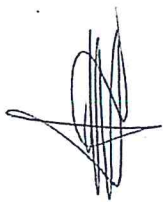
B-3
5/21



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número:	Período Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01 01/AUD-DIGP/2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	22 de enero del 2024.

1. Estructura Orgánica autorizada.
2. Plantilla de personal autorizada.
3. Manual de Organización (incluyendo Organigrama) medio magnético.
4. Manual de Procedimientos (medio magnético).
5. Reglamento Interior vigente (medio magnético).
6. Lineamientos en materia de tecnologías de la información, informática y telecomunicaciones que apoyaron los planteamientos de simplificación y automatización de procesos legislativos durante el ejercicio fiscal 2023.
7. Políticas, normas y programas que se elaboraron para mantener actualizada la infraestructura de cómputo, audio, video, telecomunicaciones y equipos auxiliares.
8. Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas; programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados y antivirus, entre otros).
9. Relación de los sistemas y programas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, legislativas, financieras, administrativas y de cualquier otra naturaleza.
10. Procedimiento de evaluación del funcionamiento de la infraestructura de cómputo, audio, video, telecomunicaciones y equipos auxiliares.
11. Relación de requerimientos de las unidades administrativas presentadas a la Dirección auditada, durante el ejercicio 2023.
12. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo.
13. Programa de adquisiciones de bienes informáticos, licencias, de audio, video y telecomunicaciones.
14. Inventario de sistemas y programas informáticos en operación.
15. Inventario de licencias de los programas instalados en cada computadora.
16. Presupuesto elaborado para atender las necesidades de expansión y sustitución de equipos en el ejercicio fiscal 2023.

B-3
 6/21

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número:	Período Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01 01/AUD-DIGP/2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	22 de enero del 2024.

17. Expediente del proceso realizado para la publicación de la Gaceta Parlamentaria en la página WEB oficial del H. Congreso del Estado en el ejercicio 2023.
 18. Expediente de solicitudes de trámites de servicios para la actualización de la página web Institucional del H. Congreso del Estado en el ejercicio fiscal 2023.
 19. Expediente de Reportes de servicios de asistencia y soportes técnicos realizados en las diversas áreas del H. Congreso del Estado durante el ejercicio fiscal 2023.
 20. Proceso de revisión del Diario de los debates que se lleva a cabo en la Dirección auditada, hasta su publicación en el portal oficial del H. Congreso del Estado en el ejercicio 2023.
 21. Procedimiento para el resguardo de las filmaciones de las sesiones, foros y comparecencias turnadas a la biblioteca para consulta.
 22. Expediente de contestaciones a las solicitudes que realizan las diversas áreas del Honorable Congreso del Estado, relacionadas con información de las reformas a las leyes estatales, así como la creación de nuevos ordenamientos en el ejercicio 2023.
 23. Informes presentados ante la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por La Ley Orgánica del Poder Legislativo en el ejercicio 2023.-
- Los registros e información solicitada deberán estar validada por quien la elabora y el responsable del área (nombre, cargo y firma), y deberá presentarse en original o copia certificada por autoridad facultada para ello, así como en medio magnético en formato PDF, Excel o Word. -----
- En el supuesto de que no se cuente con algún punto de la documentación e información requerida, deberá notificarlo de manera oficial. -----
- Lo anterior con independencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y/o documentación sujeta a revisión. -----
- En este acto el Licenciado [REDACTED] Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, procede a recibir el oficio número **HCEO/LXV/TOIC/011/2024**, de fecha 19 de enero de dos mil veinticuatro, signado por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

B-3
 7/21

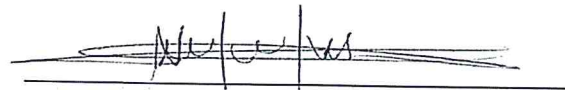
"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número:	Período Auditado:	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01 01/AUD-DIGP/2024	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	22 de enero del 2024.

de Oaxaca, plasmando sello con la leyenda " DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y GACETA PARLAMENTARIA", RECIBIDO fecha 19 ENE 2024 hora 13:00 hrs.-----
 A continuación, se hace de conocimiento al Licenciado [REDACTED] Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **catorce horas con treinta y siete minutos** de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. CONSTE. -----

Por el Área auditada


 [REDACTED]



**Titular de la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria
 Del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

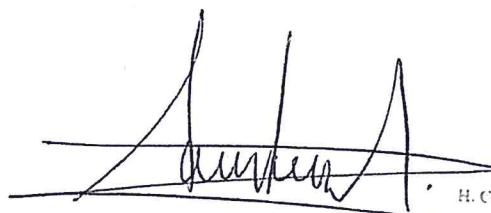
El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 01/AUD-DIGP/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, Tercer Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

B-3
 8/21

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

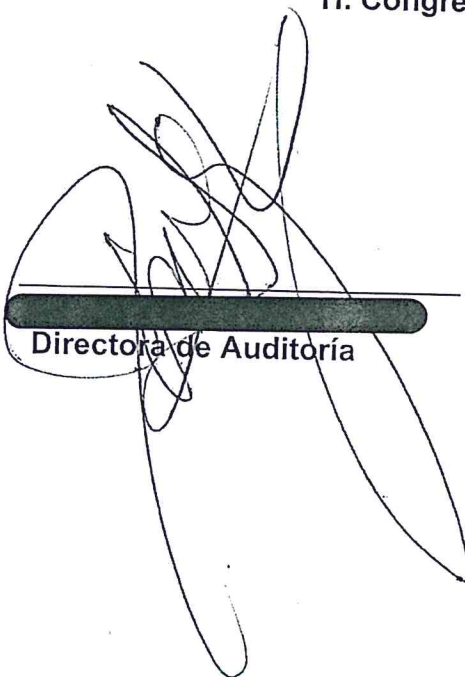
Auditoría Número: 01 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 22 de enero del 2024.
--	---	---	--

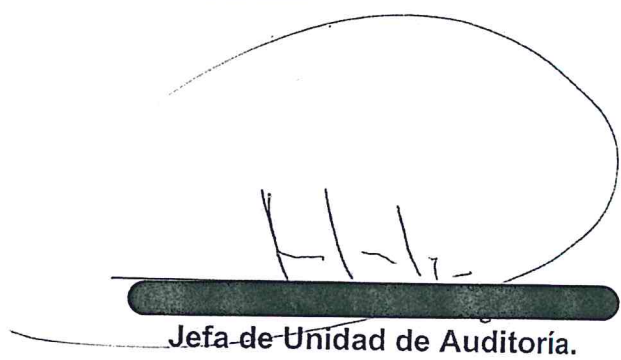
Por el Órgano Interno de Control



 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXV LEGISLATURA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**Titular del Órgano Interno de Control del
 H. Congreso del Estado de Oaxaca**


Directora de Auditoría

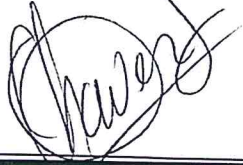

Jefa de Unidad de Auditoría.

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 01/AUD-DIGP/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, Tercer Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

A-3
 9/21

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana."

Auditoría Número: 01 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H, Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 22 de enero del 2024.
--	---	---	--



Jefe de Departamento de Auditoria



Auditora

Testigos de Asistencia




El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 01/AUD-DIGP/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, Tercer Nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.